



ID DOCUMENTO: y9K48FR90v4mGgMHijejhVv7kc=  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref.2022/262), el puesto de trabajo de **Diplomado Programador (Grupo II)**, adscrito a los **Servicios Informáticos CPD** de la Universidad de Salamanca para la cobertura de la jubilación parcial a media jornada del titular. **Se deberá acreditar la condición de demandante de empleo.**

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo II), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

### REQUISITOS:

- Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos de administración de sistemas operativos unix.
2. Conocimiento de los lenguajes de programación PHP y javascript.
3. Conocimientos de HTML5, CCS.
4. Conocimientos de servidores web: apache y nginx.
5. Conocimientos de servidores de aplicaciones: tomcat y weblogic.
6. Conocimientos de SQL y bases de datos MySQL, PosgreSQL y Oracle.
7. Conocimientos de los gestores de contenido drupal y wordpress.

### MÉRITOS:

1. Se valorará que la titulación sea en Informática (cualquier especialidad).
2. Experiencia en desarrollos basados en drupal.
3. Experiencia en desarrollos y personalización de sites basados en wordpress.
4. Experiencia en administración de bases de datos MySQL, MariaDB y/o PostgreSQL.
5. Experiencia en sistemas de monitorización de infraestructuras de sistemas, bases de datos y comunicaciones.
6. Experiencia en diseño, creación y consumo de webservices.

### FUNCIONES:

1. Gestión de instalaciones multi-site de gestores de contenido drupal y wordpress.
2. Desarrollo de aplicaciones basadas en drupal y/o wordpress.

|                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR                    | FECHA FIRMA         |
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 14-05-2022 21:12:57 |

3. Soporte a usuarios en cuestiones de tecnología web.
4. Asesoramiento a los usuarios sobre alternativas de alojamiento y publicación de contenidos WEB.
5. Participación en proyectos de desarrollos propios del servicio.
6. Colaboración en la gestión de infraestructuras TI del servicio.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo II y la fecha de incorporación la determinará la Universidad de Salamanca, de acuerdo con las necesidades organizativas, en un plazo máximo de 7 meses desde la Resolución de la adjudicación.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y su justificación, y el informe de vida laboral, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 13 de mayo de 2022

El Gerente,



Ricardo López Fernández

|                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR                    | FECHA FIRMA         |
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 14-05-2022 21:12:57 |

